

La infrascrita Secretaria de la Junta de Gobierno de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados –ANDA-, **CERTIFICA:** Que en el libro de actas que lleva la Unidad de Secretaría, se encuentra el acta número treinta y ocho, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno, celebrada el día dieciséis de agosto de dos mil once, en la cual consta el acuerdo número ocho punto dos punto dos, que literalmente dice:

“”8.2.2) A solicitud de la Gerencia de la Región Occidental, se somete a consideración la Declaratoria de Interés Social el proyecto “Ampliación para el módulo de aulas, anexo al Centro Escolar Santa Ana California, localizado en Colonia Jardines del Tecana, Polígono “D”, final 21 Avenida Norte, Santa Ana”.

Por lo que la Junta de Gobierno **CONSIDERANDO:**

- I. Que mediante acuerdo número 3, tomado en sesión extraordinaria, celebrada el día 15 de febrero de 2010, fueron aprobadas las Reformas al Acuerdo Tarifario por los Servicios de Acueductos, Alcantarillados y Otros, que presta la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados.
- II. Que el artículo 3 literal b) de la misma, determina la declaratoria de interés social como una medida que busca incentivar la ejecución de proyectos que tengan por objeto mejorar las condiciones de vida de un determinado grupo de la sociedad, tales como, la construcción de centros oficiales de educación, clínicas de asistencia social, hospitales nacionales y otros similares, y corresponde a la junta de Gobierno como máxima autoridad de la institución emitir tal declaratoria, en el ejercicio y determinación de la política de la institución, de conformidad con el artículo seis de la ley de creación de la ANDA.
- III. Que con fecha 18 de julio de 2011, la Gerencia de la Región Occidental, recibió nota presentada por el licenciado Martín Alarcón Zamora, Director Departamental de Santa Ana, del Ministerio de Educación, por medio del cual solicita se declare de Interés Social el proyecto de acometida de agua potable y aguas negras del Centro Escolar Santa Ana California.

Con base a lo anterior la Junta de Gobierno, **ACUERDA:**

1. Declarar de interés social el Proyecto “Ampliación para el módulo de aulas, anexo al Centro Escolar Santa Ana California, localizado en la Colonia Jardines del Tecana, Polígono “D”, final 21 Avenida Norte, Santa Ana”, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3, literal b) de la Reforma al Acuerdo Tarifario por los Servicios de Acueductos, Alcantarillados y Otros, que presta la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados.

2. Delegar a la Gerencia de la Región Occidental para que por medio de sus delegados se le brinde el seguimiento oportuno, a fin de fortalecer y consolidar el expediente objeto de esta gestión.

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador a los dieciséis días del mes de agosto de dos mil once.

ZULMA VERÓNICA PALACIOS CASCO
SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO